

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 007/2024

Décima Segunda Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:12 (nueve horas con doce minutos), del día jueves 21 (veintiuno) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de sesiones ubicado en Palacio Municipal con domicilio en la finca marcada con el número 01 (uno) de la calle Juárez, Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro).**

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.**- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, por lo que le pido al Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega procesa a realizarla:

El **Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega.**- Con mucho gusto, realizo el pase de lista.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	C. JORGE SOLORIO MACIAS	ASISTENCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE SINDICATURA	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	AUSENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.**- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **12 (doce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar, solicitando se justifique la ausencia de la **REGIDORA LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ** quien por motivos personales no pudo asistir a la presente sesión.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.**- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria.**

VOTACIÓN: El Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.**- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA DESIGNAR A UN NUEVO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SU TOMA DE PROTESTA.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V. PROPUESTA PARA DESIGNAR A UN NUEVO ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SU TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Buenas días a todos los presentes, quiero informarles que en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 29 (veintinueve) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), bajo acta 003/2024 (tres diagonal dos mil veinticuatro), fue aprobado el punto siguiente; 2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE A PARTIR DEL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA DESEMPEÑE EL CARGO DE ENCARGADO DE ASUNTOS DE LA SINDICATURA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. Por lo que hago de su conocimiento que es muy demandante el trabajo diario de las dos dependencias para una sola persona por eso solicito a un Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General ya que hasta el día de hoy el LIC. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA ha cumplido con su deber como Encargado de Asuntos de la Sindicatura y de la Secretaría General, es importante que haya otra persona para estar en la oficina de Secretaría General, por lo que propongo sea el LIC. JUAN PABLO RUIZ SALDAÑA, es una persona disciplinada, no tiene problema con nadie, justa y muy trabajadora viene desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo y apoya en el área Jurídica de la Sindicatura Municipal, por lo anterior solicito tome el cargo de ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL, instruyo al Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega lo someta a votación.

VOTACIÓN: El Encargado de Asuntos de la Secretaría General Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que él LIC. JUAN PABLO RUIZ SALDAÑA sea nombrado como Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Interina, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos

TOMA DE PROTESTA:

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- LIC. JUAN PABLO RUIZ SALDAÑA** ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL**, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

EL LIC. JUAN PABLO RUIZ SALDAÑA ¡Sí protesto!

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premie y si no se lo demande.

PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A LA LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, EL L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA, ENCARGADO DE ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL LIC. JUAN PABLO RUIZ SALDAÑA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y AL C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INSTITUCIONES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE MANERA CONJUNTA O INDISTINTA SEGÚN SEA EL CASO.

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Ahora bien quiero solicitarles su aprobación para que la **Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Presidenta Municipal Interina, el L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega, Encargado de Asuntos del Despacho de la Sindicatura Municipal, el Lic. Juan Pablo Ruiz Saldaña, Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General y el C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal,** firmen cualquier tipo de Acuerdos, Contratos y convenios con Organismos Públicos y Privados, con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Convenios de Coordinación y Asociación con otros Municipios, así como con Entidades Públicas o Privadas, instituciones municipales, estatales y federales, Organismos Públicos Descentralizados, Asociaciones, Sociedades y cualquier otra análoga, que tengan como fin la gestión de recursos, programas, acuerdos de colaboración, prestación de servicios profesionales y en general todos aquellos que tengan como finalidad principal realizar una mejor prestación de los servicios públicos y mejorar el ejercicio de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

funciones que nos corresponden, de acuerdo a los artículos 38 (treinta y ocho) fracciones II (segunda), V (quinta), y VI (sexta) de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo cual solicito al Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General lo someta a votación.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina se somete a consideración del pleno la propuesta para que se autorice a la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, en su carácter Presidenta Municipal Interina, el L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega, Encargado de Asuntos del Despacho de la Sindicatura Municipal, el Lic. Juan Pablo Ruiz Saldaña, Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaria General y al C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, perteneciente a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto, Jalisco, para que firmen todo tipo de Acuerdos, Convenios y Contratos con Organismos Públicos y Privados, Instituciones Municipales, Estatales y Federales, Organismos Públicos Descentralizados, Asociaciones, Sociedades y cualquier otra análoga, lo anterior con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera conjunta o indistinta según sea el caso. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina **María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **10: 10 (diez horas con diez minutos)**, del día **jueves 21 (veintiuno) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, doy por clausurada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **007/2024 (siete diagonal dos mil veinticuatro)**, muchas gracias a todos los asistentes.

Jorge Solís Moreno

Letana D.P.

Ortiz Gmb

José Luis Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]